

LEY N° 5779

SANCIÓN: 28/02/2025

PROMULGACIÓN: 07/03/2025 – Decreto N° 169/2025

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6371 – 10 de marzo de 2025; págs. 31-54.-

**Acuerdo entre la Provincia de Río Negro y
las empresas Petróleos Sudamericanos S.A. y JCR S.A.**

Artículo 1°.- Se ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas Petróleos Sudamericanos S.A. y JCR S.A., que como anexo forma parte de la presente, en el marco de la ley provincial n° 5733, suscripto con fecha 10 de enero de 2025 y aprobado por el Poder Ejecutivo por DECTO-2025-108-GDERNE-RNE en fecha 14 de febrero de 2025.

Artículo 2°.- La presente ley entra en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES:

WERETILNECK.- Gatti.

NOTA DE BIBLIOTECA: consultar anexos en el Boletín Oficial.-